ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMPRAVENTA Y/O CONVENIOS	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	

ACTA №	002
FECHA	ABRIL 10 DE 2024
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	07-03-2024 AL 06-04-2024
CONTRATO №	2402020301
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO"
CONTRATISTA	ASOCIACION CIVICO SOCIAL PRO-DESARROLLO DEL VIEJO "ASOVIEJOS"
SUPERVISOR(ES)	JUAN ANDRÉS RESTREPO CARMONA
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (07-02-2024 HASTA EL 06-09-2024).
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	$267.513.246 DE LOS CUALES ($254.774.520) CORRESPONDEN AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA ($12.738.726).
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA

ÍTEM	PAGOS	SALDO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO		**$254.774.520**
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 35.938.035	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$36.072.837**	
SALDO	$182.763.648	
TOTAL	**$254.774.520**	**$254.774.520**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 45 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	45	100%	ASOVIEJOS continua ofreciendo atención integral a 45 adultos mayores institucionalizados en las Ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2 de ASOVIEJOS "un hogar con calidad de vida para el viejo de la calle", quienes han sido enviados por la secretaria de desarrollo social para brindarles "vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido", ofreciéndoles "un hogar grande para una familia grande" y cumpliendo con el objetivo del

				convenio celebrado con esta secretaria que busca mejorar la calidad de vida de nuestros queridos viejos beneficiarios. ASOVIEJOS está brindando a los viejos beneficiarios del convenio una atención integral basada en valores, dignidad y respeto por cada uno de ellos, ofreciéndoles en cada una de las acciones que se desarrollan dentro el hogar la oportunidad de tener una mejor calidad de vida y que su estadía en el hogar llene sus expectativas de vida, logrando con ello un envejecimiento activo, útil y saludable.
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	Nuestra institución continúa brindando atención integral a los 45 viejos institucionalizados las 24 horas del día, los 7 días a la semana, ofreciéndoles comodidad y tranquilidad en nuestro hogar.
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	ASOVIEJOS continua ofreciendo a los 45 viejos beneficiarios del convenio unas buenas condiciones de habitabilidad con habitaciones individuales a (23) y compartidas a (22) adultos mayores; que se encuentran en condiciones higiénicas adecuadas para ser habitadas, son confortables, las cuales están dotadas de cama, armario, mesa de noche, silla, tendidos de cama, almohadas, cobijas, cubre lechos, nuestros viejos encuentran en nuestras sedes calor de hogar, vida en familia, se vive en armonía y tranquilidad. Nuestra institución cuenta con áreas comunes como. Sala de televisión, salón para talleres, comedores, duchas entre otros. Los cuales permanecen en buen estado, limpios para brindarles comodidad y calor de hogar a nuestros adultos mayores. **RECURSOS FISICOS:** la Asociación Cívica Social Pro desarrollo Integral del Viejo ASOVIEJOS" contó con el siguiente recurso físico para el desarrollo de este convenio: **INSTALACIONES**: ASOVIEJOS cuenta con Sede Principal *alquilada ubicada en la calle 26 24-41 Barrio San Joaquín y (2)* Ciudadelas del Viejo Nros. 1 y 2 ubicadas en el Barrio El Nevado, con habitaciones en buen estado de habitabilidad, cocina, comedor, sala de juegos, oficinas, consultorio, terreno para cultivos de huerta casera, oratorio y áreas comunes, como sala de televisión, salón de talleres, capilla, comedores, baños, cocina y patios, las cuales se encuentran en buen estado, dotadas con los implementos de seguridad contra incendio, tienen buena ventilación e iluminación. **EQUIPOS** Máquina de Escribir Computadora 60 sillas 3 escritorios 1 línea Telefónica 12 mesas 2 televisores 1 equipo de Sonido 1 grabadora Comedores 4 neveras 2 estufas

<table>
<tr>
<td>4</td>
<td>Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones entregada por la Secretaría de Desarrollo Social, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>ASOVIEJOS continúa empeñado en ofrecerles a los 45 beneficiarios del convenio una alimentación balanceada de acuerdo al menú establecido, la cual tiene variaciones diariamente con el fin de ofrecer a los beneficiarios una alimentación con los nutrientes requeridos para un envejecimiento saludable. El menú se encuentra fijo en la cocina de la ciudadela del viejo No.1, donde se ofrece la alimentación a los viejos residentes y la cual fue revisada de manera continua por la manipuladora de alimentos de turno para la elaboración y preparación de los alimentos, durante el periodo comprendido entre el 7 de febrero y el 6 de marzo del año 2023 se le hizo ajustes o cambios al menú establecido a fin de ofrecer una alimentación rica en nutrientes para nuestros queridos viejos.

Se brindó los alimentos diarios en los siguientes horarios:

6:30 a.m. a 7:30 a.m. Se les ofreció un CAFÉ CALIENTE a los viejos beneficiarios del contrato.

8:00 a.m. a 9:00 a.m. Se les ofreció un DESAYUNO el cual consistió en chocolate, arepa con mantequilla, huevo, queso o calentado.

10:00 a.m. a 10:30 a.m. Se les brindo la MEDIA MAÑANA la cual varía de acuerdo al clima, si es clima caliente se les ofrece fruta o jugo. Si el clima es frio se les ofreció colada de Maizena, galletas, pan, tostada, café con leche o aguade panela con leche.

12:00 m a 12:30 pm: Se les brindo ALMUERZO que varía diariamente entre lo que se les brindo, esta Sopa, crema, frijoles, arroz, lenteja, blanquillo, garbanzo, arveja, plátanos ensaladas (zanahoria, lechuga, repollo habichuela, remolacha) esta se les varia. De igual manera se les brinda carne de res o cerdo, pollo, huevo, atún, sardina, molipollo, carve, salchichón entre otros productos

De igual manera se les ofreció una SOBREMESA que consistió en: jugos, coladas, mazamorra, agua de panela con leche.

3:00 pm Se les ofreció REFRIGERIO, el cual varia alternando si en la mañana se ofrece por ejemplo fruta en la tarde se les ofrece colada acompañada con galletas o tostadas.

5:00 pm a 6:00 pm Se les ofreció la COMIDA diariamente varía de acuerdo al menú ej. Se les ofreció sopa de verduras, arroz, carne, tajadas, ensalada.</td>
</tr>
<tr>
<td>5</td>
<td>Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.</td>
<td>GL</td>
<td>100%</td>
<td>ASOVIEJOS
CIUDADELAS DEL VIEJO No. 1 y No. 2

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
<table>
<tr><th>DIA</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>LUNES</td><td>Intervención de Psicología – individual y grupal dependiendo de las necesidades de los viejos beneficiarios</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

	HORARIO. 10.00 A.M. A 12 00 M.
MARTES	*PROGRAMA DE FISIOTERAPIA- UNIVERSIDAD AUTONOMA* *HORARIO: 2:00 PM A 4: OO PM*
MIERCOLES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.
JUEVES	**Charla me cuidado activo:** a cargo de los auxiliares de enfermería de ASOVIEJOS. Temas: la importancia de la higiene personal *HORARIO: 2:00 PM A 3: OO PM*
VIERNES	INTERVENCION DE PSICOLOGIA: GRUPAL E INDIVIDUAL HORARIO: 10:00 A.M. A 12:00 M.
SABADO	ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION: Este es coordinado por el auxiliar de enfermería donde realizo rondas, juegos, proyección de películas entre otras para entretener a los adultos mayores. HORARIO: 2:00 PM A 4:00 PM

ESTE CRONOGRAMA ESTA SUJETO A CAMBIOS DEBIO A QUE RESULTANA ACTIVIDADES DURANTE EL MES QUE NO ESTAN PROGRAMADAS

NOTA: Se anexa registro fotográfico.

CHARLA MI CUIDADO ACTIVO:

A cargo de los auxiliares de enfermería del centro de **bienestar** ASOVIEJOS

Temas: ***la importancia de una buena higiene personal***

Los viejos beneficiarios del convenio participaron de este taller, donde las auxiliares les impartieron la importancia del aseo e higiene personal recordándoles que por el invierno que se avecina deben continuar con el lavado de manos y protegerse del frio y la lluvia para que no cojan enfermedades respiratorias, al igual les indicaron de un correcto cepillado para conservar una buena higiene bucal.

Les recordaron a los beneficiarios del convenio la importancia de continuar con el lavado de manos después de ir al baño, comer o hacer cualquier tipo de actividad lo cual les ayuda a prevenir enfermedades.

Los viejos beneficiarios del convenio agradecieron a las auxiliares la información suministrada que les ayudara a mantenerse saludables.

ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE INTEGRACION

Durante el periodo comprendido entre: marzo y abril 6 del año 2024. Se realizaron las siguientes actividades:

Marzo 6 : AREA DE PSICOLOGIA
Estimular y fortalecer las funciones

				Estimular equilibrio y marcha Responsable: Claudia Patricia Rincón-Docente Abril 3: JORNADA DE BELLEZA Y PELUQUERIA Mejorar la presentación personal de los adultos mayores Responsable: Sandro Orozco Los días de: marzo 2,9, 16,23 y abril 6 del 2024 las auxiliares de enfermería realizaron actividades recreativas con los adultos mayores. (se anexa registro fotográfico) **AREA DE PSICOLOGIA** **INTERVENCIONES INDIVIDUALES** Durante el periodo comprendido entre marzo 7 y abril 6 del año 2024, el Psicólogo realizo intervenciones individuales a los siguientes viejos beneficiarios del convenio. ➢ JORGE RENDON ➢ REINALDO BLANDON ➢ WILLIAM ARIAS CARDENAS ➢ JORGE ISAAC ALVAREZ GALLEGO ➢ DANIEL CORREA ORTIZ ➢ LIBARDO GARCIA CASTAÑO ➢ MARIA LUGARDA CARDONA ➢ LUIS ANGEL ARCILA LOPEZ ➢ JOSE ABEL RIOS DELGADO ➢ JOSE NOE MARULANDA ➢ SILVIO HENAO TRUJILLO ➢ BERNARDO EMILIO FLOREZ ➢ MARY FANNY COBALEDA CASTRO ➢ ALONSO TORRES MUÑOZ ➢ ORIEL GUERRERO (Se anexa archivo pdf formato de intervenciones individuales) El psicólogo del hogar continua su tarea de motivar a los viejos beneficiarios del convenio a participar de los diferentes talleres y actividades que desde el área de psicología se les ofrece con el ánimo de que participen y se acerquen a él a comentarles cada una de sus situaciones y entre juntos buscar la solución de ellas, bien sea de manera individual o grupal y que les permita mejorar su salud mental. Seguiremos insistiendo y motivando para que participen en los diferentes talleres, algunos adultos solo les gusta las fiestas, pero los procesos de educación y mejoramiento de su salud mental no les interesa.
6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben	GL	100%	Nuestro hogar continúa brindado a nuestros viejos beneficiarios del convenio acceso a la salud, para que ellos tengan unas *mejores condiciones de salud. para cumplir con este objetivo se* cuenta con auxiliares de enfermería quienes son las encargadas de gestionar y realizar los diferentes procesos y procedimientos con el ánimo de mejorar la salud de nuestros 45 viejos beneficiarios del convenio que pertenecen al listado censal de la

					ejecutivas Responsable: Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez -Psicólogo
				Marzo 6:	PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA Reconocimiento de las características de los residentes Responsable. Claudia Patricia Rincón – Docente
				Marzo 12:	CUADRANTE DE POLICIA CAI BARRIO NEVADO Integración policía – adultos mayores Responsable: cuadrante CAI nevado.
				Marzo 13:	AREA DE PSICOLOGIA Estimular habilidades viso construccionales Responsable: Dr. Juan Pablo Duque Rodríguez -Psicólogo
				Marzo 13:	PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA Aplicar pruebas del renior, fitness y del *sppbs*. Responsable. Claudia Patricia Rincón – Docente
				Marzo 14:	CASA DE LA CULTURA NEVADO Pasar una tarde de la alegría y esparcimiento con los adultos mayores del hogar. Responsable. German Martinez
				Marzo 15:	CRUZ ROJA Compartir una tarde de música y alegría con los adultos del hogar. Responsable: Augusto Pérez – voluntario cruz roja
				Marzo 20:	PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA Estimulación funciones mentales superiores Responsable. Claudia Patricia Rincón – Docente
				Marzo 23:	ALMUERZO COMPARTIDO Responsable: Beatriz Giraldo y Familia
				Marzo 26:	PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA Estimular la flexibilidad a la resistencia muscular *Responsable: Claudia Patricia Rincón-* Docente
				Abril 3:	PROGRAMA DE FISIOTERAPIA – UNIVERSIDAD AUTONOMA

	hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.			secretaría de salud y a quienes les asignaron una EPS para su atención en salud en Medicina General, laboratorios, Especialistas y procedimientos que les fueron enviados por los diferentes médicos. Las auxiliares de enfermería fueron las encargadas de reclamar las fórmulas que son prescritas por los médicos tratantes de las diferentes EPS. Nuestras auxiliares son las encargadas de velar por la salud de los viejos y de suministrarles los medicamentos, acompañarlos a las diferentes citas de especialistas, procedimientos o exámenes de laboratorio que los viejos requirieron a fin de mejorar su salud. La directora y el representante legal del hogar apoyaron el acompañamiento a las citas médicas, laboratorios o procedimientos que los viejos tuvieron y que se cruzaron con varias citas el mismo dia y a la misma hora, garantizando así un buen acceso a la salud de nuestros beneficiarios. Se cuenta con una cuidadora quien fue la encargada de gestión ante las EPS las debidas autorizaciones para las diferentes especialidades, con las ordenes que los médicos generales les enviaron a los viejos, de igual manera ella fue la encargada de reclamar los medicamentos en las diferentes farmacias de acuerdo a la EPS que pertenezca el viejo. *De esta manera ASOVIEJOS está dando cumplimiento con* mejorar las condiciones de salud de los viejos beneficiarios del contrato.
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo	GL	100%	Se ofreció los implementos de aseo y uso personal a los 45 viejos beneficiarios con el convenio de acuerdo a sus necesidades. Cuando ha sido necesario a algunos de ellos se les ofrece dos o tres veces al mes de acuerdo al consumo de los productos que se les hubieran terminado, para las entregas de los productos utilizamos los formatos que fueron diseñados por la secretaria de desarrollo social como constancia de las entregas. También se les suministro a los viejos beneficiarios ropa, zapatos, sacos, ropa interior entre otros elementos de acuerdo a sus necesidades y gustos.
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.	GL	100%	Durante el periodo comprendido entre marzo 7 y abril 6 del año 2024 no se presentó ningún fallecimiento que reportar
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Se cuenta con carpeta individual para cada uno de los 45 viejos beneficiarios del convenio donde son depositadas cada una de las acciones que se desarrollan con el fin de mantener la información actualizada.

10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	La institución cuenta con el personal administrativo y operativo para dar cumplimiento con los objetivos propuestos para brindarles a nuestros beneficiarios la atención integral que requieren y que habitan las Ciudadelas del viejo No. 1 y No. 2. Psicólogo, manipuladoras de alimentos, cuidadores diurnos y nocturnos, auxiliares de enfermería, regente de farmacia, servicios generales, Tallerista, directora y representante legal, garantizaron una atención integral a los beneficiarios del convenio los 7 días a la semana las 24 horas del día. NOTA: se anexa archivo PDF del personal con el que se viene desarrollando el presente convenio.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	ASOVIEJOS cuenta con los valores institucionales de respeto por las creencias de cada uno de los viejos beneficiarios de nuestra institución, por tal motivo cada uno profesa la religión que quiere y la ideología política que quiera y esto es valorado y respetado por todos y cada uno de los integrantes del hogar tanto viejos beneficiarios como los administradores y personal que labora en nuestra institución.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los informes deben ser entregados en medios físico y magnético.	GL	100%	Se está dando cumplimiento a esta obligación acatando cada uno de los parámetros impartidos por el supervisor del convenio con el ánimo de que los informes sean claros y oportunos de acuerdo al desarrollo del presente convenio. Se anexan cada uno de los informes solicitados con los soportes respectivos.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	Durante el periodo comprendido entre: marzo 7 y abril 6 del año 2024 se presentó la siguiente novedad. INGRESOS POR: TRASLADO DEL HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS FECHA: marzo 20 del 2024 NOMBRE: ORIEL DE JESUS GUERRERO MOLINA CEDULA: 8.269.915

14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social * Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Nuestra entidad en cada actividad o en la oportunidad que se tenga da a conocer a los visitantes y familiares de los viejos beneficiarios del convenio que la labor que se desarrolla en bien de ellos, es gracias al apoyo de la Alcaldía de Manizales a través de la secretaria de Desarrollo Social, quienes dentro de sus programas está la atención integral a los adultos mayores institucionalizados en los Centros de bienestar y que gracias a su apoyo asoviejos puede continuar brindado bienestar a los viejos que atiende en las dos ciudadelas del viejo, ubicadas en el barrio el nevado. "un hogar con calidad de vida para el viejo de la calle".
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	Estamos como entidad presto y dispuesto a las orientaciones que en cualquier momento el municipio le haga a través del supervisor para el cabal cumplimiento del convenio que se está desarrollando de atención integral a 45 viejos beneficiarios. NOTA: se anexan formatos diligenciados de las intervenciones.

Enunciar Anexos: Informe, paz y salvo, parafiscales y factura

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **Nombre: Rubén Darío Parra Duque** **C.C 10.265.136** **Contratista**	**FIRMA** **NOMBRE: Juan Andres Restrepo Carmona** **c.c. 10.280.230** **Supervisor**